

DECRETO MUNICIPAL N° 220

Castro, 02 de Noviembre del 2021.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el memorándum 53 de fecha 27.10.2021; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de váticos, la sesión 160 de fecha 14.12.2020 del Concejo Municipal que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2021, de Directora de Secplan (s), los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Claudio Ulloa Gómez**, Rut Técnico Grado 12º EMR., para trasladarse, a la ciudad de **Puerto Montt**, el día **28 de Octubre del 2021**, con motivo de ingresar carpeta Proyectos Pavimentación Participativa en dependencias del Minvu.

CANCELESE, váticos por un 40% el día 28 de Octubre del 2021, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL


ISABEL BASCURIAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

IBL/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"